## CONDICIONES PARTICULARES

**EXPTE. Nº 6992/2017**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHIVO 2018**

**1-** Los Señores oferentes deberán mantener sus propuestas por 30 días hábiles a partir del día siguiente del acto de apertura de las ofertas.

**2-** Los Señores Oferentes deberán presentar la **Solicitud de Cotización, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, firmadas con Aclaración de la Firma del oferente**, e identificando la Razón Social del comercio al que representan. Podrán cotizar oferta base y ofertas alternativas en planillas aparte con membrete del comercio, firmando en todos los casos la oferta y adjuntando la documentación oficial firmada, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado. La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado donde indique número de expediente, fecha y hora de apertura de la Licitación.

**3-** El Oferente se responsabilizará de que el sobre con la propuesta ingrese por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, **antes del horario establecido para la apertura que esta fijado a las 10:00 hs., caso contrario el Departamento de Licitaciones no recibirá el sobre**, haciendo uso del Art. 26 del Pliego de Condiciones Generales.

**4-** Los Señores oferentes deben consultar la página Web www.compras.mendoza.gov.ar, (CUC Nº 611 para la búsqueda) y www.malargue.gov.ar hasta 72 horas antes de la fecha de apertura de sobres por las posibles notas aclaratorias, las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio.

**5-** Los Señores oferentes deberán presentar fotocopia de: **Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos** y Constancia de exención de Ingresos Brutos (si hubiere), todas ellas actualizadas, y también certificado de **Habilitación Comercial**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante.

**6-** Los señores oferentes deberán estar inscriptos en el **Rubro correspondiente a su actividad** (en certificado de Habilitación Comercial) y poseer amplia experiencia en el mismo, caso contrario la Comisión de Pre-Adjudicación podrá decidir su adjudicación o no al oferente que no cumpla con este requisito.-

**7-** Todos los componentes presentados en el sobre cerrado de propuestas, por los señores oferentes, deberán estar debidamente **firmados en su TOTALIDAD**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado.

**8-** Los Señores oferentes en caso de ser adjudicados y ser responsable inscripto deberán facturar con Factura "A" a MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE CUIT. 30-67215520-3.

**9-** Los Precios deben ser expresados en Pesos y con IVA Incluido, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación.

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

**10-** Los Señores Oferentes deberán cotizar los insumos, libre de cargos de flete y puestos sin excepción en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Malargüe, Provincia de Mendoza, este será verificado por Personal de Dirección de Obras Publicas que sea designado oportunamente.-

**11-** En el supuesto caso que los oferentes no se ajustaren a lo solicitado en la cotización por la Municipalidad de Malargüe, la oferta será rechazada sin ser evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación.

**12-** El Oferente con domicilio Real o fiscal en el Departamento de Malargüe, deberá presentar como documentación indispensable, los **Certificados de Libre Deuda de la Municipalidad de Malargüe**, por **Inspección Comercio**, y **Servicios a la Propiedad Raíz**, del inmueble que desarrolla la actividad comercial, y Libre deuda por Servicios a la Propiedad Raíz del titular del Comercio o Certificado de no Contribuyente, documentación que deberá estar dentro del sobre licitatorio antes del acto de apertura, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante.

**13-** Los proveedores de bienes y servicios de la Municipalidad de Malargüe, una vez adjudicados presentaran sus facturas en original para el trámite de pago, en el Departamento de Compras y Suministros. La Orden de Compra o contrato, deberá ser presentada en original, en todos los casos, **acreditar haber abonado el impuesto de sellos en caso de contratación superior a los $ 10.000,00**; venir acompañada de la Constancia de Conformidad, firmada por el responsable que solicitó la compra. En caso de entregas parciales, la Orden de Compra será entregada con la primera factura. El agente encargado de recibirla, verificará los aspectos formales de la misma y de no mediar observación, procederá a su recepción dejando constancia de la fecha de presentación, firma y sello aclaratorio de su nombre. Las facturas que no cumplan los requisitos formales y legales, no serán recibidas.

**14-** Los interesados en participar de cualquier acto licitatorio organizado por la Municipalidad de Malargüe, con **domicilio Real o fiscal fuera del Departamento de Malargüe** y que deseen realizar ventas de bienes o servicios y que no posean certificado de habilitación comercial o inscripción como introductor de bienes o servicios, deberán acreditar haber abonado una **Tasa Única y Anual de $ 4.500,00, renovable anualmente**. Según lo establece la Ordenanza Tarifaria Nº 1876/2017, en su Art. 5 último párrafo, **recibo que deberá estar dentro del sobre licitatorio** antes del acto de apertura, caso contrario de no contar con el mismo la oferta será rechazada quedando la misma inadmisible.

**15-** **Domicilio Legal:** Los señores oferentes deberán constituir domicilio legal a todos sus efectos, y **consignar correo electrónico** a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad.

**16-** Los Señores Oferentes deberán sumar todos los ítems de sus ofertas y totalizar las mismas en forma clara.

**17-** La entrega de lo solicitado debe ser inmediata o contemplar el mínimo tiempo.

**18-** Los señores Oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Particulares en lo referido a la forma de pago, pudiendo disponer una forma de pago distinta de la establecida por la Municipalidad de Malargüe, la que será evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación, caso contrario prevalecerá la establecida por la Municipalidad de Malargüe en el punto 20 del presente pliego.-

.....

Domicilio Legal

.....

Firma del Proponente o su Representante

.....

Aclaración

**19-** Los Señores Oferentes **deberán especificar marcas** cotizadas en sus propuestas, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado.

**20-** **Forma de Pago**: 30 días Fecha de presentación de la factura o de la recepción de los bienes o servicios, el que sea posterior.

**21-** Los Señores oferentes, **no podrán exceder sus propuestas en valores más elevados al del presupuesto Oficial, caso contrario la propuesta será declarada inadmisible.**

**22-** **Presupuesto Oficial: $ 327.519,46**

**23-** Valor del Pliego según Ley Nº 8706/2015: **$ 327,00**

**24-** Valor sellado según Ordenanza Tarifaria Nº 1876/2017: **$ 120,00**

**25-** El valor del pliego y sellado deberá ser **abonado por caja de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Malargüe y el recibo original del pago deberá adjuntarse en la oferta presentada por el oferente,** caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación.

.....

Domicilio Legal

.....

Firma del Proponente o su Representante

.....

Aclaración